

DNIT n.º 706

Asunción, **16 JUN. 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida del Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT), para participar en el "XV Encuentro Regional con Administraciones Tributarias sobre Fiscalidad Internacional", a llevarse a cabo los días 23 al 24 de junio de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Al respecto, se remite en adjunto, la Resolución Interna DNIT n.º 2193 de fecha 16 JUN. 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES, GERENTE EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL XV ENCUENTRO REGIONAL CON ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SOBRE FISCALIDAD INTERNACIONAL».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.


BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Resolución Interna DNIT n.º 2185/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY